

Brasil y la Sociedad de Naciones

Brasil and the League of Nations

ISTVÁN SZILÁGYI

Universidad de Pécs

szortega@freemail.hu

ORCID: 0000-0002-3935-272X

Recibido: 15/12/2023. Aceptado: 02/02/2024.

Cómo citar: Szilágyi, István, “Brasil y la Sociedad de Naciones”, *Revista de Estudios Europeos* 84 (2024): 149-168.



Este artículo está sujeto a una [licencia “Creative Commons Reconocimiento-No Comercial” \(CC-BY-NC\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

DOI: <https://doi.org/10.24197/ree.84.2024.149-168>

Resumen: Brasil fue uno de los miembros fundadores de la Sociedad de Naciones, fundada el 10 de enero de 1920. Entrando en la Sociedad de Naciones, Brasil quería alcanzar los dos principales objetivos: por un lado, querría aumentar, consolidar y fortalecer su influencia y su peso internacional, por otro lado, como la manifestación de este hecho, conseguir y obtener el asiento permanente o sea convertirse en el miembro permanente del Consejo. La cuestión del miembro permanente del Consejo de Sociedad de Naciones de Brasil se planteaba tres veces en tres distintas formas y en tres distintas ocasiones. Como no tuvieron éxito las tentativas brasileñas, el país el 14 de junio de 1926 abandonó oficialmente la organización. La retirada efectiva entró en vigor el 13 de junio de 1928. El artículo analiza el proceso y las consecuencias de la salida de la Sociedad de Naciones de Brasil.

Palabras claves: Brasil, la Liga de Naciones, miembro permanente del Consejo de la Liga de Naciones, los Estados Unidos, Los Catorce Puntos del presidente de Wilson

Abstract: Brasil was one of the founders-members of League of Nations established on 10, January, 1920. In joining the league, the country aimed at two basic purposes. On the one hand Brasil desired to extend and strengthen its international importance and consolidate its influence. On the other hand – emphasizing the country’s importance and influence – it endeavoured to gain the status of the permanent membership of the Council of League of Nations. The application for the permanent membership was debated in different forms and in different circumstances altogether three times. As the efforts to obtain the permanent membership of the Council of League of Nations ended in failure, Brasil officially left the League of Nations on 14, June, 1926. Under its charter leaving the League came into force after two years on 13, June, 1928.

This paper analyses the process of Brasil leaving League of Nations and its consequences.

Keywords: Brasil, the League of Nations, permanent membership of Council of League of Nations, the USA, Wilson’s Fourteen Points.

1. INTRODUCCIÓN. EL FINAL DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y EL NACIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE NACIONES

Oficialmente la Primera Guerra Mundial culminó el 28 de junio de 1919 cuando se firmó el Tratado de Versalles con Alemania en la Galería de los Espejos del Palacio de Versalles. El acto pasó exactamente cinco años después del atentado de Sarajevo en el que fue asesinado el archiduque Francisco Fernando el principal detonante de la Primera Guerra Mundial. El Tratado de Versalles entró en vigor el 10 de enero de 1920.

A pesar de que el armisticio entre Alemania y las potencias vencedoras fue firmado meses antes (11 de noviembre de 1918) para poner fin a las hostilidades en el campo de batalla, se necesitaron seis meses de negociaciones en la Conferencia de Paz de París para concluir el tratado de paz.

En relación con este hecho histórico quisiéramos llamar la atención sobre el análisis de Javier Eduardo González del Olmo, quién escribe lo siguiente: „ A partir del verano del año 1918, los imperios centrales comenzaron a manifestar signos más evidentes de derrota, ya que la superioridad aliada fue manifiesta desde el momento de la entrada en el conflicto de los Estados Unidos de América. Los imperios centrales fueron derrotados en todos los frentes. Estos países fueron capitulando paulatinamente. Bulgaria capituló el 30 de julio de 1918 y Turquía se vio obligado a ello debido a los potentes ataques de tropas británicas y árabes el 30 de julio de ese mismo año.

El viejo imperio austrohúngaro se desmoronaba por momentos. El Emperador Carlos de Habsburgo, solicitó el 4 de noviembre de 1918 el armisticio. Poco tiempo después, Alemania no pudiendo resistir a los numerosos ataques franceses tuvo que rendirse y capitular el 29 de septiembre de 1918¹.

Y no hay que olvidarnos el hecho de que finalmente firmaron *los cinco Tratados* que *conformaron* el *Sistema de la Paz de París*. El Tratado de Versalles con Alemania (28 de junio de 1919), El Tratado de Saint Germain con Austria (10 de septiembre de 1919), El Tratado de

¹ González del Olmo, J. E. (2015): *El Tratado de Versalles y la Sociedad de Naciones*. En: Causas y consecuencias de la Gran Guerra (1914-1918) y su influencia en el mundo actual, cien años después.. Editora M^a Isabel Bringas. Universidad Popular para la Educación y cultura de Burgos, pp.79.

Trianon con Hungría (4 de junio de 1920) y el Tratado de Sévres con Turquía (10 de agosto de 1920).

Esta paz fue rechazada por los turcos quiénes, tras su guerra contra los griegos, firmaron el Tratado de Lausana (23 de julio de 1923) y por fin El Tratado de Neully con Bulgaria (27 de noviembre de 1920). Así mismo y en cada uno de los Tratados, El Pacto de Sociedad de Naciones fue incluido. El Tratado de Versalles estaba conformado por 440 artículos, en 15 partes. El Pacto de la Sociedad de Naciones, que contenía 26 artículos y anexo constituía la primera parte del Tratado de Versalles.

En enero de 1919, tuvo lugar la celebración de la Conferencia de París, en la que se reunieron los delegados y principales representantes de 32 países, todos ellos aliados, quedando prohibida la asistencia de los países vencidos. En la elaboración del Sistema del Tratado de París no pudieron participar los delegados de las potencias centrales y los vencedores no tomaron en consideración sus opiniones, sus argumentos, sus observaciones, sus comentarios y sus peticiones tampoco, Ellos fueron llamados tan solo para ser informados y firmar el compromiso adquirido con el resto de los países aliados.

Y esta circunstancia y este hecho determinaba y marcaba los procesos políticos internacionales entreguerras y la suerte y la actividad de la Sociedad de Naciones, e impidió y puso obstáculos a que durante su existencia la Liga de Naciones tenga un éxito rotundo, o sea como escribió Edward Hallett Carr, con la firma de los Tratados de Versalles comenzó la crisis de los veinte años (1919-1939)².

La idea y el concepto de la organización se basó en los Catorce Puntos del presidente norteamericano de Woodrow Wilson. Los Catorce Puntos era un programa formulado por el presidente en su intervención ante el Congreso de los Estados Unidos, el 8 de enero de 1918. Al mismo tiempo llevó a cabo una serie de propuestas para buscar la paz entre las naciones y creación de un nuevo orden internacional a través de la Sociedad de Naciones. Además, representó la corriente del idealismo, la corriente institucionalismo e internacionalismo liberal, representando guardando y reforzando la tradición kantiana de la teoría de las relaciones internacionales.

² Vease más detalladamente: Carr, E. H (2004): *La crisis de los veinte años (1919-1939): Una introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*. Los Libros de la Catarata. Madrid.

Cuando la concepción norteamericana de la política exterior y las tradiciones diplomáticas europeas se encontraron en la Conferencia de Paz de París, en 1919, - escribe Henry Kissinger - saltaron a la vista sus diferencias en experiencia histórica. Los dirigentes europeos intentaron renovar el sistema existente, según los métodos ya familiares, y los pacificadores norteamericanos creyeron que la Gran Guerra no era el resultado de intratables conflictos geopolíticos sino de las deficientes prácticas europeas. En sus célebres Catorce Puntos, Woodrow Wilson les dijo a los europeos que en lo sucesivo el sistema internacional no debía basarse en el equilibrio del poder, sino en la autodeterminación étnica; que su seguridad no debía depender de alianzas militares, sino de una seguridad colectiva, y que su diplomacia ya no debía ser dirigida en secreto por expertos sino con «acuerdos abiertos, a los que se haya llegado sin reserva». Evidentemente, si Wilson había llegado a discutir tanto no fue por las condiciones necesarias para poner fin a una guerra ni para restaurar el orden internacional, sino para reformar todo el sistema de relaciones internacionales que se había practicado durante casi los últimos tres siglos. Siempre que los norteamericanos han reflexionado sobre la política exterior han llegado a la conclusión de que las congojas de Europa han sido causadas por el sistema de equilibrio del poder. Y desde que Europa empezó a preocuparse por la política exterior norteamericana, los dirigentes europeos han visto con malos ojos la autodesignada misión norteamericana de implantar una reforma global. Cada bando se ha comportado como si el de enfrente hubiese escogido a voluntad su modo de conducta diplomática y hubiese podido, de haber sido más sabio y menos belicoso, seleccionar algún otro método mejor. De hecho, tanto el enfoque norteamericano como el europeo sobre política exterior fueron producto de sus propias circunstancias peculiares³.

Este paradigma contra la corriente realista de la teoría de las relaciones internacional cree y está convencida que las confrontaciones, conflictos y tensiones entre las naciones y los países son evitables a través de los compromisos, negociaciones, cooperación internacional y con la creación de los institutos y normas aceptados y elaborados en común. Como podemos leer en el punto decimocuarto del documento mencionado: „Es preciso que se constituya una asociación general de naciones en virtud de compromisos expresos, a fin de procurar a los

³ Kissinger, H (1996): *Diplomacia*. Ediciones B, S.A. Barcelona. pp. 11-12.

estados, tanto grandes como pequeños, garantías mutuas de independencia política y de integridad territorial”⁴.

Esta idea y este concepto representa El preámbulo del Pacto de la Sociedad de Naciones oficialmente nacido el 10 de enero de 1920:

Las Altas Partes Contratantes: considerando que para fomentar la cooperación de las naciones y para garantizarles la paz y la seguridad, importa: Aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra; Mantener a la luz del día las relaciones internacionales, fundadas sobre la justicia y el honor; Observar rigurosamente las prescripciones del Derecho Internacional, reconociendo de aquí en adelante como regla de conducta efectiva de los gobiernos; Hacer que reine la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados; Adoptan el presente Pacto, que constituye la Sociedad de Naciones⁵.

La Sociedad de Naciones estaba formada originalmente por 45 países, de los cuales 29 no eran europeos. Los miembros de la Sociedad de Naciones, se pueden distinguir en función de su entrada en la organización. *Los países fundadores* se dividen entre treinta y dos firmantes del Tratado de Versalles en 1919⁶ y los trece países neutrales invitados a unirse a la Sociedad de Naciones ese mismo año, especificados en el anexo I del pacto⁷. Finalmente el tercer grupo de países que se adhirieron a partir de 1920⁸. Los estados, colonias o

⁴ Barbé, E.(2003): *Relaciones Internacionales*. Segunda Edición.Editorial Tecnos. Madrid. p. 33.

⁵ González del Olmo, J. E. (2015): *Ob. cit.* pp.90.

⁶ *Los 32 países originarios firmantes del Tratado de Versalles como naciones beligerantes durante la Primera Guerra Mundial* fueron: Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, República de China, Cuba, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Reino de Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hedjaz, India Británica, Reino de Italia, Imperio Japonés, Liberia, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino de Yugoslavia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, Reino de Rumanía, Siam, Unión Sudafricana y Uruguay.

⁷ Los 13 países neutrales durante la Gran Guerra incluidos en el anexo I del Tratado de Versalles fueron: Argentina, Chile, Colombia, Dinamarca, El Salvador, España, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Persia, Suecia, Suiza y Venezuela.

⁸ Austria, Reino de Bulgaria, Costa Rica, Finlandia, Luxemburgo y Reino de Albania se adhirieron en 1920, Estonia, Letonia, Lituania en 1921, Reino de Hungría en 1922, Imperio etíope, Irlanda y República Dominicana en 1923, Alemania en 1926, México en 1931, Reino de Irak y Turquía en 1932, la Unión Soviética, Reino de Afganistán y Ecuador en 1933, Reino de Egipto en 1934.

dominios podían unirse siempre y cuando se gobernará libremente, aceptar los términos de la organización y fueran aceptados por dos tercios de la Asamblea. La fundación de la Sociedad de Naciones ofreció una buena posibilidad y oportunidad para los países de América Latina liberarse – o por lo menos disminuir - de la influencia política y económica y dependencia de los Estados Unidos de América, porque la entrada en Liga de Naciones extendió el círculo de los aliados de los países latinoamericanos⁹.

Además, la Sociedad de Naciones como asuntos básicos se comprometió con la búsqueda de la paz y seguridad colectiva, así como la cooperación internacional en los asuntos sociales y económicos de los países miembros y por fin la de estatus de igualdad política y jurídica entre los pequeños y grandes estados del concierto mundial.

Pero el artículo 21. del Pacto para consolidar el apoyo de los Estados Unidos, reconoció la validez y la vigencia de la Doctrina Monroe, diciendo que “Los compromisos internacionales, tales como trabajos de arbitraje, y las inteligencias regionales, tales como la Doctrina Monroe, que aseguran el mantenimiento de la paz, no se consideran incompatibles, con ninguna de las disposiciones del presente Pacto”¹⁰.

A pesar de la reglamentación permisible, por razones y motivos interiores, los Estados Unidos quedó fuera de la Sociedad de Naciones y no entró en la organización. Desde el punto de vista mencionado el otro problema significaba para los países latinoamericanos era el funcionamiento y la composición del sistema institucional de la Sociedad de Naciones y el proceso de concertación de intereses y la representación de los intereses dentro de la organización. En el proceso de toma de decisión prevaleció el predominio de las potencias europeas. A pesar de que la Sociedad de Naciones hizo gestiones remediar y cambiar la situación.

El artículo 2. del Pacto enumera, especifica, determina y fija la estructura de los órganos de la Sociedad de Naciones. “La acción de la sociedad, tal como está definida en el presente pacto, se ejerce por medio

⁹ Vease más detalladamente: Nagy G (2020): *A latin-amerikai országok Népszövetségi Tanácsának hatása az Egyesült Államok Latin-Amerika politikájára.*(*El impacto de la membresía del Consejo de la Sociedad de Naciones de los países latinoamericanos a la política latinoamericana de los Estados Unidos*). Külügyi Műhely. 2020. 1. sz. pp.232-250.

¹⁰ González del Olmo, J. E. (2015): *Ob. cit.* pp.93.

de una asamblea y de un consejo, secundadas por una secretaria permanente”¹¹.

El artículo 3, se ocupa de la asamblea. El párrafo 1. del artículo 3 (1) diciendo que “La asamblea se compone de representantes de los miembros de la sociedad” y el artículo 4. regula las facultades y de la composición de Consejo, como órgano más importante y de toma de decisiones de la Sociedad de Naciones. Por su importancia se establecieron asientos permanentes y asientos temporales entre los países integrantes de este consejo según el artículo 4.1 del Pacto de Sociedad de Naciones.

Entre los permanentes figuraban las potencias vencedoras de la Gran Guerra (1914-1918): Reino Unido, Francia, Japón, Italia y los Estados Unidos, aunque este último país – como ya hemos mencionado - no ocupó su puesto. Además, el pacto preveía la futura ampliación de miembros permanentes y temporales (artículo 4.2), así, en 1926 fue incluido Alemania como estado permanente y en 1934 la Unión Soviética. Los hechos posteriores motivaron la retirada (Japón en 1933, Alemania en 1934 o Italia en 1936) o expulsión (URSS en 1939), por lo que en 1939 sólo había dos miembros permanentes originales en el Consejo, Francia y Reino Unido. Entre los miembros no permanentes, el número inicial de cuatro (Bélgica, España, Grecia y Brasil) fue ampliados a seis en 1922, nueve en 1926, diez en 1933 y finalmente once en 1936. El artículo 4 dice:

Art. 4º – 1. El consejo se compone de representantes de las principales Potencias Aliadas y asociadas, así como de representantes de otros cuatro miembros de la sociedad. Estos cuatro miembros de la sociedad serán designados libremente por la asamblea y en las épocas que crea conveniente. Hasta la primera designación por la asamblea, serán miembros del consejo los representantes de Bélgica, Brasil, España y Grecia.

2. - Con aprobación de la mayoría de la asamblea el consejo puede designar otros miembros de la sociedad cuya representación en lo futuro será permanente en el consejo. Con igual aprobación puede aumentar el número de los miembros de la sociedad a elegir por la asamblea para ser representados en el consejo.

2 bis (1). – La asamblea por mayoría de dos tercios determina las reglas concernientes a las elecciones de los miembros no permanentes del

¹¹ González del Olmo, J. E. (2015): *Ob. cit.* pp.90.

consejo y, en particular, las relativas a la duración de su mandato y las condiciones de reelegibilidad.

3. – El consejo se reúne cuando las circunstancias lo exigen, y por lo menos una vez por año, en la sede de la sociedad o en cualquier otro lugar que se designe.

4.- El consejo entiende en toda cuestión que entre en la esfera de acción de la sociedad o que afecte la paz del mundo.”¹² El Pacto crea La Secretaría permanente y el Tribunal Permanente de Justicia Internacional, cual entenderá en todos los desacuerdos de carácter internacional que las partes sometan a su examen.

La sede del Tribunal es en Haya. En caso de que un país quisiera abandonar la organización se debía hacer efectiva en un plazo de dos años (artículo 1), mientras que la expulsión era inmediata. El artículo 1(3) dice que „Todo miembro de la sociedad puede retirarse de la sociedad previo aviso de dos años, a condición de que hasta este momento haya cumplido todas sus obligaciones internacionales, inclusive las del presente pacto”¹³.

En total fueron 24 países los que abandonaron la sociedad por diferentes motivos, principalmente en los años 30 por cuestiones ideológicas y por motivos políticos y actividades políticas, cuales fueron incompatibles, inconciliables y antagónicas con las disposiciones y con objetos de la Sociedad de Naciones. Así fue expulsado Japón en 1933 por razón de la invasión de Manchuria. El mismo año fue retirado Alemania nazi por razones ideológicas. En 1936 abandonó la Sociedad de Naciones Italia por la ocupación de Abisinia y en 1939 fue expulsado La Unión Soviética por la firma un pacto con Alemania y por el bombardeo a Helsinki. Y cesó la membresía por los casos de los países ocupados durante la Segunda Guerra Mundial¹⁴.

2. BRASIL EN LA SOCIEDAD DE NACIONES. QUIEN SIEMBRA VIENTOS...

Brasil fue uno de los miembros fundadores de la Sociedad de Naciones. Fue el único país latinoamericano que participó en la Primera Guerra Mundial al lado de los aliados.¹⁴ Como el más importante y el

¹² González del Olmo, J. E. (2015): *Ob. cit.* pp.91.

¹³ González del Olmo, J. E. (2015): *Ob. cit.* pp.90.

¹⁴ Fischer, Th. (2016): *América Latina y la Primera Guerra Mundial*. Iberoamericana XVI.63.pp.259-272.

estado más grande de América Latina siempre jugaba y en nuestros días juega especial y destacado rol en el desarrollo económico y político del continente.

En nuestros días denominamos a Brasil como una „potencia emergente,”y/o como un Poder Perceptible o Poder Reconocido. En la década de los años setenta del siglo pasado fue elaborado el concepto o modelo de jerarquía mundial en la Universidad de Georgetown con la colaboración de la Escuela Superior de Guerra Brasileña.

Este modelo mencionado examinaba y contenía distintos elementos, indicadores y factores. Resumiéndolos podemos recibir la influencia, el rol y el peso de un país o de un poder en el mundo. A base de esto sostenía el general y geopolítico brasileño Carlos de Meira Mattos que en 1975 Brasil ocupaba en el sexto/séptimo lugar en la jerarquía de los países del mundo (Meira Mattos,1975). El poder está definido por el General como “a capacidade de alguém impor sua vontade sobre outrem,” tanto psicológica como físicamente, e este conceito é ampliado para incluir uma cuidadosa contribuição das possibilidades do poder brasileiro em relação ao de outros grandes estados –subraya Phil Kelly en su ensayo en el libro homenaje a Carlos de Meira Mattos – A avaliação do poder nacional relativo é feita por Meira Mattos utilizando a seguinte formula:

$$Pp = (C+E+ M) \times (S+W+P)$$

Onde:

P= poder perceptível dos estados

C= massa crítica- população e território

E= capacidade econômica

M= capacidade militar

S=conceito estratégico adotado por um estado

W= vontade nacional

P= capacidade para persuadir ou convencer

Preenchidos os dados, o Brasil aparece em 6º lugar como potência mundial, atrás da União Soviética, Estados Unidos, Alemanha Ocidental, França e China. Considerado o conjunto conceito estratégico –vontade nacional– capacidade persuasiva, o Brasil se coloca em segundo lugar, passando para o oitavo se computado apenas o primeiro grupo de indicadores, principalmente em virtude de sua relativamente baixa força econômica. Meira Mattos sustenta que sua nação é “uma potência

emergente” que, como a China, apresenta as melhores chances de atingir o status de grande potência, perdendo apenas para as duas superpotencias (Kelly, 2007: 22).

Pero Meira Mattos llama la atención a la importancia de la introducción y el establecimiento y de la necesidad de un sistema político democrático también. Brasil entró en la Sociedad de Naciones durante la presidencia interino y corto de Delfim Moreira (15 de noviembre de 1918- 28 de julio de 1919) y actuó en la era de los presidentes de Epitácio Pessoa (28 de julio de 1919- 15 de noviembre de 1922) y de Artur Bernardes (15 de noviembre 1922-15 de noviembre de 1926). Uno de los dos, especialmente el presidente Bernardes tenía grandes esperanzas e ilusiones para el futuro rol de Brasil en la Sociedad de Naciones y en la política mundial. Siendo que, durante los dos primeros ciclos de tres años, - entre el 10 de enero de 1920 y la salida del 14 de junio de 1926- Brasil fue designado el miembro no permanente del Consejo de la Sociedad de Naciones, ocupando el puesto dos veces consecutivos.

La verdad es que, a partir de la entrada en la Liga de Naciones, los esfuerzos de Brasil se dirigieron a convertirse en miembro permanente del Consejo de Sociedad de Naciones, conseguir el mandato, el estatus, la posición y el lugar como miembro permanente del Consejo. Como no tuvieron éxito o ne se vió coronado por el éxito de las tentativas brasileñas, el país el 14 de junio de 1926 abandonó oficialmente la organización. La retirada efectiva entraba en vigor el 13 de junio de 1928.El proceso mencionado y los acontecimientos ligados con los intentos y las aspiraciones brasileños ofrecen muchas enseñanzas. En nuestro capítulo examinamos y analizamos las experiencias y las consecuencias de los esfuerzos brasileños.

Sobre los acontecimientos mencionados fueron publicados muchos documentos, libros y ensayos. Entre ellos merece la pena mencionar como más destacados las obras de José Carlos Macedo Souza, de García Eugenio Vargas, de Braga Paula Lou`Abe Matos y de Bandeira Ramos Coelho Natália. Todas las fuentes y los documentos subrayan y acentúan la importancia de la creación de Liga de Naciones, y como consecuencia de esto hecho, el cambio y de la transformación de las circunstancias y de los ambientes internacionales, cuales ofrecieron y abrieron la posibilidad del aumento el rol,el papel y el prestigio internacional de Brasil. „A Liga das Nações- escribe Paula Braga - é a primeira grande organização internacional de muitas outras que vêm aparecer no mundo

contemporâneo. Ela favorece a idéia de que as relações internacionais devem ser pautadas pela via diplomática através de negociações públicas e amistosas. Sua inspiração liberal tenta superar a tradicional estratégia geopolítica européia e cria a expectativa de organizar racionalmente as relações estatais a partir de uma instituição multilateral... Os antecedentes da Sociedade das Nações que impulsionam, de certa forma, uma nova maneira de pensar as relações entre os povos têm seu histórico iniciado pela Paz de Westfália... Emerge um sistema pluripolar de Estados”¹⁵.

En esta situación, utilizando la ausencia o se manteni6 alejado de la Sociedad de Naciones los Estados Unidos, Brasil quis6 aumentar su peso en la Sociedad de Naciones, declarando que el pa6s es el mayor representante y el defensor supremo y portavoz principal de intereses de los pa6ses latinoamericanos en La Liga de Naciones.

Al mismo tiempo Brasil quis6 mantener y guardar las relaciones buenas con los Estados Unidos y con las grandes potencias europeas, porque los pa6ses mencionados juegan y representan determinante rol y determinante peso en la econom6a brasile6a y en el coen el comercio exterior de Brasil. „No per6odo 1919-1930, - podemos leer el an6lisis de Eugenio Vargas Garcia- os Estados Unidos foram de longe o principal parceiro comercial do Brasil, tanto do ponto de vista das exporta66es quanto das importa66es, com expressivo super6vit para o Brasil na balan6a comercial. A Gr6-Bretanha ainda contribu6a com parcela importante das importa66es brasileiras, embora em n6veis inferiores aos que chegou a registrar no passado, quando maior era sua influ6ncia sobre a economia nacional. Juntos, Estados Unidos, Gr6-Bretanha, Alemanha e Fran6a somavam cerca de 70% do com6rcio do Brasil com o mundo. Outros parceiros importantes eram a Argentina (sobretudo importa66es), a It6lia, a Holanda e a B6lgica. Para se ter um no66o do peso das exporta66es de caf6 na economia brasileira, vale ressaltar que, em 1920, o Brasil respondia por quase 70% da oferta mundial do produto. Em 1924, o caf6 chegou a representar 76% de todas as exporta66es brasileiras, evidenciando o alto grau de especializa66o do regime de monocultura do pa6s”¹⁶.

¹⁵ Fischer, Th. (2016): *Am6rica Latina y la Primera Guerra Mundial*. Iberoamericana XVI.63.pp.259-272.

¹⁶ Garc6a Vargas, E. (2000): *O Brasil e a Liga das Na66es (1919-1926): vencer ou n6o perder*. Ed. UNB. Bras6lia/DF. pp.28.

Entrando en la Sociedad de Naciones, Brasil quería alcanzar, quería lograr los dos principales objetos mencionados: por un lado querría aumentar, consolidar y fortalecer su influencia y su peso internacional, por otro lado como la manifestación de este hecho, conseguir y obtener el asiento permanente o sea convertirse en el miembro permanente del Consejo.

Estos eran las metas de ambos presidentes brasileños de la época, de Epitácio Pessoa y de Artur Bernardes también. Como escribe Eugenio Vargas García „O governo Epitácio Pessoa, não obstante a ausência norte-americana de Genebra, permaneceu leal à Liga em função do prestígio que o Brasil nela desfrutava como membro temporário do Conselho. Buscando elevar o status internacional do país, o governo Artur Bernardes elegeu como meta prioritária de política externa a conquista de um assento permanente no Conselho, em cujas atividades o Brasil passou a ter uma participação relativamente ativa. Quando da tentativa das potências européias de fazer implementar o que havia sido anteriormente acordado em Locarno, em relação à pacificação dos ânimos na Europa e à reincorporação da Alemanha no quadro político regional, o Brasil, em represália por não ter sido satisfeita a sua pretensão, vetou a admissão da Alemanha na Liga das Nações, em março de 1926. Nas palavras do próprio Presidente da República, que resumem a disposição do governo brasileiro no caso, a questão cifrava-se em “*vencer ou não perder*” “O episódio do veto colocou o Brasil por um momento no centro das atenções da política mundial, pois significou o adiamento da entrada em vigor dos acordos de Locarno, fundamentais para a manutenção da paz no continente europeu”¹⁷.

La postura del gobierno brasileño entonces fue determinada el malentendido del rol y de la significación de los Tratados de Locarno desde el punto de vista europeo. En Rio de Janeiro los Auerdos de Locarno fueron interpretados como se volcán, modifican el balance dentro de Sociedad de Naciones entre los intereses de los estados europeos y latinoamericanos. En Brasil pensaron en que fueron cambiadas las relaciones de fuerza a favor de los países europeos. Por eso la posición brasileña en la cuestión de la entrada de Alemania en la Liga de Naciones y al mismo tiempo conseguir la calidad de miembro permanente alemana del Consejo, fue denegada. Brasil amenazó el veto

¹⁷ García Vargas, E. (2000): *O Brasil e a Liga das Nações (1919-1926): vencer ou não perder*. Ed. UNB. Brasília/DF. pp.5.

sin ser, sin llegar su calidad de miembro permanente en Consejo. Sería malogrado negar la legitimidad de este tipo de interpretación, a pesar de que la esencia de los Tratados de Locarno no era esta ¿De qué se tratan entonces principalmente los Acuerdos de Locarno? *Los tratados de Locarno*, es el nombre que recibieron los ocho pactos destinados¹⁸ a reforzar la paz en Europa después de la I Guerra Mundial firmados por los representantes de Bélgica, Checoslovaquia, Francia, Alemania, Reino Unido, Reino de Italia y Polonia en Londres, Inglaterra, el 1 de diciembre de 1925.

La conferencia en la que se negociaron los tratados tuvo lugar entre el 5 y el 16 de octubre de 1925 y su resultado fue que Francia, Bélgica y Alemania renunciaron a cambiar violentamente las fronteras entre sus países. Esto significó también que Alemania reconoció su frontera occidental tal como la había fijado el Tratado de Versalles. En el primero de los acuerdos, Francia, Alemania y Bélgica reconocían mutuamente sus fronteras y se comprometían a respetarlas. Se estableció que Renania, una región histórica cuyo territorio formaba parte de estos tres países, se consideraría zona neutral desmilitarizada. Los británicos e italianos actuaron como garantes de tal compromiso, pero no contrajeron obligaciones militares que les comprometieran a su cumplimiento. Aunque Francia firmó convenios de seguridad con Polonia y Checoslovaquia, estos documentos no ofrecían el mismo reconocimiento fronterizo para los países limítrofes con el margen oriental de Alemania. No obstante, se acordó el arbitraje obligatorio en el caso de conflictos entre Alemania y Francia, Bélgica, Polonia y Checoslovaquia.

Los tratados debían aplicarse dentro del marco de la Sociedad de Naciones, en la que en 1926 fue admitida Alemania. En un principio, el espíritu que guio estos compromisos contribuyó a mejorar las relaciones entre Francia y Alemania, pero la situación empeoró en la década de 1930.

¹⁸ Los ocho documentos incluía: 1.Un acuerdo de garantías mutuas entre Francia, Reino Unido, Alemania, Italia y Bélgica. 2.Un acuerdo de arbitraje entre Bélgica y Alemania. 3.Un acuerdo de arbitraje entre Francia y Alemania. 4.Un acuerdo de arbitraje entre Alemania y Polonia. 5. Un acuerdo de arbitraje entre Alemania y Checoslovaquia. 6.Una propuesta de alianza entre Francia y Polonia. 7. Otra entre Francia y Checoslovaquia. 8 Una declaración de los firmantes del acuerdo de garantías mutuas sobre la manera de interpretar ciertos puntos de la carta de la Sociedad de Naciones.

Anteriormente el primer ministro francés Raymond Poincaré había ordenado la invasión del Ruhr el 11 de enero de 1923 con el objetivo de ocupar el centro alemán de producción de carbón, hierro y acero situado en la Región del Ruhr, debido a la incapacidad de pago de las sanciones a la Alemania en 1919. Escogido canciller, Adolf Hitler denunció el principal Tratado de Locarno cuando ordenó la remilitarización de Renania en 1936, iniciando una política agresiva en Europa central, que al no recibir respuesta por parte de los otros signatarios de los Acuerdos condujo tres años más tarde a la II Guerra Mundial.

La cuestión del miembro permanente del Consejo de Sociedad de Naciones de Brasil se planteaba tres veces en tres distintas formas y en tres distintas ocasiones.

La primera tentativa para conseguir la membresía permanente del consejo e parta de Brasil llegó el turno a la „2a Assembleia (1921) da SdN, o representante chileno, Agustin Edwards, apresentou a proposta de ampliar os assentos do Conselho que previa a criação de duas novas cadeiras permanentes, as quais deveriam pertencer ao Brasil e à Espanha. O que havia era uma tentativa encoberta do Chile de conseguir uma cadeira temporária. A sugestão de Edwards foi rejeitada por cinco votos contrários. Um dos opositores, o representante da Grã-Bretanha Arthur James Balfour, expôs uma contraproposta que previa a criação de apenas um assento permanente destinado à Espanha. O embaixador brasileiro consultou o governo e recebeu instruções do presidente Epitácio Pessoa para não aceitar a proposição de Balfour, tendo em vista que "admitir a Espanha e repelir o Brasil, propostos simultaneamente, seria uma desconsideração com o país e não devemos, nem ativa, nem omissivamente, concorrer para tal decisão." Gastão da Cunha foi o único voto contrário à proposição britânica, o que, considerando a necessária unanimidade para aprovar as decisões do Conselho, representou um veto à Espanha. Esta foi a primeira ocasião em que o Brasil usou o recurso, e, apesar de o veto não ter provocado abalo nas relações entre os dois países, foi um prenúncio da crise que ocorreria cinco anos depois. Na 3a Assembleia (1922), foi aprovada a criação de dois novos assentos temporários do Conselho, que passou de quatro para seis cadeiras, sendo a Suécia e o Chile os novos integrantes. Nesta plenária, foram feitas recomendações no sentido de que os mandatos dos membros temporários do Conselho fossem restritos a três anos....Diante do quadro restrito de condicionalidades para a reeleição dos membros não permanentes e da atmosfera de competição acirrada entre as potências menores para ocupar tais assentos, o novo representante do Brasil no Conselho, Domício da Gama....recomendou ao governo trabalhar

diplomaticamente, com o propósito de obter um assento permanente. Nota-se, portanto, que a origem da candidatura brasileira a membro permanente surgiu como resposta às dificuldades encontradas em manter o assento temporário do Brasil no Conselho, percebidas em 1922, sem haver relação direta com questões de política interna. A despeito das observações de Domício da Gama, durante a administração do presidente Epitácio Pessoa não foi estabelecida uma política que visasse à consecução de uma cadeira permanente no Conselho para o Brasil.... Pessoa desenvolveu uma política de "baixo perfil", satisfeito com a posição de "sócio menor na aliança dos vencedores"..., Bernardes buscou a ascensão do status internacional do Brasil ao patamar simbólico de grande potencia¹⁹.

Durante la presidencia de Artur Bernardes fue designado el nuevo representante de Brasil en el Consejo de Sociedad de Naciones, Afrânio de Melo Franco. Su principal tarea era a buscar apoyos y aliados para la postura de Brasil que reclama el lugar con miembro permanente en el Consejo. Según la propuesta brasileña el país podría ocupar el lugar vacío de los Estados Unidos, mientras que España podría entrar en el Consejo como miembro permanente en vez de Alemania.

La solución era muy difícil, el problema no tenía resolución, fue insoluble, porque a base de los Tratados de Locarno, el 8 de febrero Alemania presentaba su admisión a la Sociedad de Naciones, a condición de que insistió en asumir el lugar de como miembro permanente. La Asamblea de Sociedad de Naciones no apoyó y no aceptó la propuesta y la idea brasileña y no la aceptaron los países latinoamericanos tampoco. Así Brasil en este caso y en esta cuestión se quedó solo y aislado en la Asamblea de la Sociedad de Naciones.

No ha podido conseguir el apoyo el esfuerzo de Polonia tampoco. A mediados de enero de 1926 el gobierno de Varsovia solicitó un lugar permanente del Consejo, pensando que con el apoyo de Alemania su petición tenía el éxito. Pero Alemania insistió a conseguir el lugar del miembro permanente solo.

La Asamblea extraordinaria la que tuvo inició el 8 de marzo de 1926 y el 27 de marzo votó la solicitud de entrada de Alemania y la cuestión del miembro permanente. Todos los países apoyaron a la pretensión de Alemania y rechazaron las exigencias de España, de Polonia y de Brasil.

¹⁹ Bandeira Ramos Coelho, N (2014): *Em busca de prestígio internacional? A política externa brasileira para obtenção de assentos permanentes na Liga das Nações e na ONU (1921-1926; 1994-2010)*. Brasília. pp.11-13.

En la situación desarrollada Afrânio de Melo Franco vetó en contra de la entrada Alemania. Aumentaron los desacuerdos y los contrastes entre Ginebra y Rio de Janeiro y por fin el 14 de junio de 1926 Brasil retiró y abandonó la Sociedad de Naciones. Resumiendo, el proceso que condujo a la salida de la Sociedad de Naciones de Brasil, podemos citar las siguientes palabras de Paula Braga:

Para contextualizar o problema do alargamento do quadro do Conselho pode-se afirmar em três fases distintas que ele se divide. A primeira data de 1921, quando o Chile apresenta, na II Assembléia da Liga, as candidaturas do Brasil e da Espanha a membros permanentes do Conselho. Nesse momento, o Brasil usa pela primeira vez o seu direito de veto e impede a entrada da Espanha, pois tudo indica que esse país entrará sozinho para o Conselho...Veta, exclusivamente, porque a tese do aumento para beneficiar um só membro temporário é contra o que o Brasil defende, a igualdade de tratamento a todos os continentes.assumindo, assim, o papel de defensor do princípio da universalização. A segunda fase é iniciada três anos depois, em Setembro de 1924, quando ..., devia ter certeza de que a Alemanha receberia, logo depois de sua entrada na Liga, um lugar permanente no Conselho,.... o porta voz brasileiro acrescenta que os desejos expressos pela Alemanha “pertencem à natureza dos que não devem ser tratados de Governo a Governo,”....Por fim, vem a terceira fase do problema, elucidada quando o Governo alemão publica sua “tese oficial,” a qual clama à Assembléia “que trate, exclusivamente, da entrada desse país para a Liga e ingresso no Conselho como membro permanente”. Como conseqüência dessa atitude alemã, a candidatura brasileira seria invalidada, pois as intenções dos dois países entram em choque.... Essa é a fase na qual o Brasil decide entrar de vez na luta por um lugar permanente no Conselho de Segurança, assumindo um papel que nas palavras de Artur Bernardes seria de “*vencer ou não perder.*” Assim, o Brasil tenta reunir todos os argumentos que possa usar a seu favor e impedir que um outro país entre sozinho no Conselho Executivo como permanente sem que seu pedido seja se quer julgado e analisado...Visto que os acontecimentos....., pois as chances para o Brasil se reeleger como membro provisório são praticamente nulas, até pela promessa feita aos latino-americanos de que o país não se submeteria a uma nova eleição para continuar como membro não permanente. Além disso, o Brasil não tem interesses vitais em jogo na Europa o que ameniza qualquer atitude tomada²⁰.

CONCLUSIONES

²⁰ Braga, P. (2008): *O Governo Bernardes e a Liga das Nações*. Franca. pp.109-113.

Brasil fue uno de los miembros fundadores de la Sociedad de Naciones. Fue el único país latinoamericano que participó en la Primera Guerra Mundial al lado de los aliados. Como el más importante y el estado más grande de América Latina siempre jugaba especial y destacado rol en el desarrollo económico y político del continente.

La Sociedad de Naciones estaba formada originalmente por 45 países, de los cuales 29 no eran europeos. Los países fundadores se dividen entre treinta y dos firmantes del Tratado de Versalles en 1919 y los trece países neutrales invitados a unirse a la Sociedad de Naciones ese mismo año, especificados en el anexo I del pacto. Finalmente, el tercer grupo de países que se adhirieron a partir de 1920.

La fundación de la Sociedad de Naciones ofreció una buena posibilidad y oportunidad para Brasil y para los países de América Latina liberarse – o por lo menos disminuir - de la influencia política y económica y dependencia de los Estados Unidos de América, porque la entrada en Liga de Naciones extendió el círculo de los aliados de los países latinoamericanos.

Además, la Sociedad de Naciones como asuntos básicos se comprometió con la búsqueda de la paz y seguridad colectiva, así como la cooperación internacional en los asuntos sociales y económicos de los países miembros y por fin la de estatus de igualdad política y jurídica entre los pequeños y grandes estados del concierto mundial.

Pero el artículo 21. del Pacto para consolidar el apoyo de los Estados Unidos, reconoció la validez y la vigencia de la Doctrina Monroe. Entrando en la Sociedad de Naciones, Brasil quería alcanzar, quería lograr dos principales objetos: por un lado, querría aumentar, consolidar y fortalecer su influencia y su peso internacional, por otro lado, como la manifestación de este hecho, querría convertirse en miembro permanente del Consejo.

Estos eran las metas más importantes de ambos presidentes brasileños de la época, de Epiácio Pessoa y de Artur Bernardes también. Pero las ambiciones y exigencias brasileñas fueron chocadas durante los acontecimientos pasados de los años de 1925 y 1926. Primeramente, a consecuencia de la firma de los Tratados de Locarno el 16 de octubre de 1925 y en marzo de 1926 a la entrada de Alemania en la Sociedad de Naciones. Fueron agudizadas las contradicciones entre los países como España, Polonia y Brasil, cuales pretendieron conseguir el lugar permanente en el Consejo, y entre las grandes potencias vencedoras

européas, como Francia, Gran Bretaña e Italia, cuales oponían los esfuerzos mencionados. Y por fin Alemania representaba posición especial en este proceso, teniendo en cuenta sus objetivos principales: entrar en la Liga de Naciones y conseguir el lugar de miembro permanente en El Consejo.

Brasil se quedó solo, porque dejaron los aliados latinoamericanos también y el representante del país se vio obligado a vetar contra la entrada de Alemania y hacer valer la dirección de política exterior brasileña seguida por el presidente de Artur Bernardes „*vencer o no perder*”. Estamos de acuerdo con las conclusiones de García, Eugenio Vargas, quien subraya el siguiente:

O Brasil esteve presente na Conferência da Paz de Paris, em 1919, e aderiu como membro fundador à recém-criada Liga das Nações. O governo Epitácio Pessoa, não obstante a ausência norte-americana de Genebra, permaneceu leal à Liga em função do prestígio que o Brasil nela desfrutava como membro temporário do Conselho. Buscando elevar o status internacional do país, o governo Artur Bernardes elegera como meta prioritária de política externa a conquista de um assento permanente no Conselho, em cujas atividades o Brasil passou a ter uma participação relativamente ativa. Quando da tentativa das potências européias de fazer implementar o que havia sido anteriormente acordado em Locarno, em relação à pacificação dos ânimos na Europa e à reincorporação da Alemanha no quadro político regional, o Brasil, em represália por não ter sido satisfeita a sua pretensão, vetou a admissão da Alemanha na Liga das Nações, em março de 1926. Nas palavras do próprio Presidente da República, que resumem a disposição do governo brasileiro no caso, a questão cifrava-se em “vencer ou não perder”. O episódio do veto colocou o Brasil por um momento no centro das atenções da política mundial, pois significou o adiamento da entrada em vigor dos acordos de Locarno, fundamentais para a manutenção da paz no continente europeu. Em junho de 1926, o Brasil notificou ao Secretariado da Liga a sua retirada da organização, acusando-a de ter-se desvirtuado de seu caráter universal. Com sua saída, confirmada em definitivo em 1928, o Brasil seguiu finalmente o exemplo dos Estados Unidos, afastando-se politicamente da Europa e retornando ao isolacionismo hemisférico²¹.

Y aceptamos la otra consideración también, la que dice el siguiente:

²¹ García, Eugenio Vargas (2000): *O Brasil e a Liga das Nações (1919-1926): vencer ou não perder*. Ed. UNB. Brasília/DF.p.

O ano de 1926 representou, assim, verdadeiro ponto de inflexão para a política externa brasileira na medida em que *assinalou o fim da fase de participação ativa do Brasil na política mundial e européia*, iniciada em 1917 com a entrada na Primeira Guerra Mundial. Visto em seu conjunto, o período 1917-1926 foi, *por assim dizer, mero interregno na opção histórica do Brasil pelo continentalismo*, circunscrito fundamentalmente ao horizonte hemisférico do pan-americanismo, predominante nos anos da República Velha e além²²

Quién siembra vientos, recoje tempestadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barbé, Esther (2003): *Relaciones Internacionales*. Segunda Edición. Editorial Tecnos. Madrid.
- Bandeira Ramos Coelho, Natália (2014): *Em busca de prestígio internacional? A política externa brasileira para obtenção de assentos permanentes na Liga das Nações e na ONU (1921-1926; 1994-2010)*. Brasília.
- Braga, Paula Lou`Abe Matos (2008): *O Governo Bernardes e a Liga das Nações*. Franca.
- Carr, Edward Hallet (1993): *The Twenty Years' Crisis. 1919-1939: An introduction to the Study of International Relations* (Macmillan Press LTD and PAPERMAC, Reprinted. London.
- Carr, Edward Hallett (2004): *La crisis de los veinte años (1919-1939): Una introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*. Los Libros de la Catarata. Madrid.
- Fischer, Thomas (2016): „América Latina y la Primera Guerra Mundial.” *Iberoamericana* XVI.63.259-272.

²² García, Eugenio Vargas. (2006): *Entre América e Europa: a política externa brasileira na década de 1920*. Ed. UNB,- FUNAG. Brasília/DF. pp.266.

- García, Eugenio Vargas. (1994): "A candidatura do Brasil a um assento permanente no Conselho da Liga das Nações." *Revista Brasileira de Política Internacional*, Brasília/DF, ano 37, n.1, pp.5-23.
- García, Eugenio Vargas (2000): *O Brasil e a Liga das Nações (1919-1926): vencer ou não perder*. Ed. UNB. Brasília/DF.
- García, Eugenio Vargas (2005): *Cronologia das relações internacionais do Brasil*. Contraponto Editora. Rio de Janeiro.
- García, Eugenio Vargas. (2006): *Entre América e Europa: a política externa brasileira na década de 1920*. Ed. UNB,- FUNAG. Brasília/DF.
- González del Olmo, Javier Eduardo (2015): *El Tratado de Versalles y la Sociedad de Naciones*. En: Causas y consecuencias de la Gran Guerra (1914-1918) y su influencia en el mundo actual, cien años después.. Editora M^a Isabel Bringas. Universidad Popular para la Educación y cultura de Burgos,
- Kissinger, Henry (1996): *Diplomacia*. Ediciones B, S.A. Barcelona.
- Nagy, Gergely (2020): „A latin-amerikai országok Népszövetségi Tanácsának hatása az Egyesült Államok Latin-Amerika politikájára. (El impacto de la membresía del Consejo de la Sociedad de Naciones de los países latinoamericanos a la política latinoamericana de los Estados Unidos)”. *Külügyi Műhely*.1. sz. pp.232-250.
- Soares, José Carlos de Macedo (1927): *O Brasil e a Sociedade das Nações*. A. Pedone Editor. Paris.